



Distrito Ciudad Alta

Ref.: MPAH/FLG

Expte.: JMD Ciudad Alta Nov. 2019

Trámite: convocatoria sesión ordinaria JMD Ciudad Alta, noviembre 2019

Resolución de la Concejala Vicepresidenta Distrito Ciudad Alta de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de distrito Ciudad Alta, para el día 22 de noviembre de 2019.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria en el **CENTRO CÍVICO DE ESCALERITAS**, sito en la calle Magistral Roca Ponsa, n.º 2 (por estar ocupada la sede habitual con la realización del Belén tradicional del Distrito), el día **22 de noviembre de 2019**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2019, distribuida con la convocatoria.

II.- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

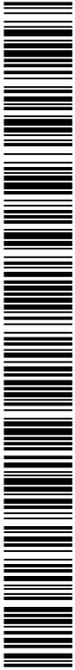
III.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

II.- **MOCIONES.**

Del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria



0006754ad1130d178d307e30180d0d2a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=q006754ad1130d178d307e30180d0d2a7>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/11/2019 09:13
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/11/2019 10:55
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/11/2019 11:48



Distrito Ciudad Alta

Ref.: MPAH/FLG

Expte.: JMD Ciudad Alta Nov. 2019

Trámite: convocatoria sesión ordinaria JMD Ciudad Alta, noviembre 2019

1. Control de palomas
2. Intervención en el grupo 210 viviendas Feria del Atlántico
3. Presupuestos Participativos Ciudad Alta.

Del Grupo Ciudadanos:

1. Centro Cívico

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**1.- RUEGOS:**

- 1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria
- 1.b) Ruegos de formulación oral Grupo Ciudadanos
- 1.c) Ruegos de formulación oral Grupo Popular

2.- PREGUNTAS:

- 1.a) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria
- 1.b) Preguntas de formulación oral Grupo Ciudadanos
- 1.c) Preguntas de formulación oral Grupo Popular

IV.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Contra el acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



0006754ad1130d178d307e30180b0d2a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=q006754ad1130d178d307e30180b0d2a7>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/11/2019 09:13
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/11/2019 10:55
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/11/2019 11:48



Distrito Ciudad Alta

Ref.: MPAH/FLG

Expte.: JMD Ciudad Alta Nov. 2019

Trámite: convocatoria sesión ordinaria JMD Ciudad Alta, noviembre 2019

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**, transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

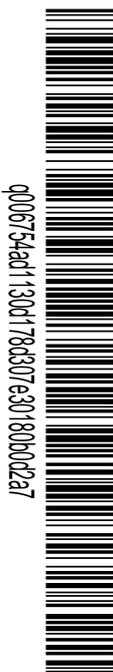
Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Vicepresidenta Distrito Ciudad Alta,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



0006754ad1130d178d307e30180d0d2a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>
sv=q006754ad1130d178d307e30180d0d2a7

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/11/2019 09:13
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/11/2019 10:55
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/11/2019 11:48